



Sustanciación	Nº 668
Radicado	05266 31 03 003 2017 00267 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Itau Corpbanca Colombia S.A.
Demandado (s)	Lucas Daniel Giraldo Botero
Asunto (s)	Aprueba - liquidación del Crédito.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

La parte demandante presentó actualización de la liquidación del crédito el 04 de agosto de 2021 (fls. 01 - 02 del expediente digital), de la cual se corrió traslado secretarial sin que la parte contraria presentara objeción alguna. Por no haber sido objetada por las partes, se aprueba en todas sus partes la actualización de la liquidación del crédito allegada por la demandante, por ajustarse la misma a derecho, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1e8b7b8c97d8063ef3bcc4686a571cd8463412ed88e1533b47d97dfdcdb972**

Documento generado en 07/06/2023 06:20:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>